

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4497** *RAMÓN CLEMENTE, S.A.*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 14 de abril de 2014, acordó por unanimidad lo siguiente: (a) reducir el capital social en un total de 3.606,0724 euros, mediante la amortización de 12 acciones propias resultando un capital después de la reducción de 68.515,378 euros, de conformidad con el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital; (b) reducir el capital social en la cifra de 115,37712 euros mediante el reembolso a los accionistas de dicho importe, quedando fijado el capital tras la reducción en 68.400 euros, y la disminución del valor nominal de las 228 acciones representativas del capital social en la cantidad de 0,50604 euros, fijándose en 300 euros el importe nominal de cada acción. Dichos acuerdos de reducción se ejecutarán una vez transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores previsto en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de abril de 2014.- Fdo.: D. Vicente Pedret Clemente, Administrador de Ramón Clemente, S.A.

ID: A140022682-1